

hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en acto público, en el salón de actos de la Casa Consistorial. Si dicho día fuese sábado, el acto se realizará el día hábil siguiente.

Alfamén, 28 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Francisco Pérez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO (Huesca)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de Estudio de Detalle del área AO-82 «Ensanche».

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana delimitada por avenida del Cinca y calles Huesca, Teruel y Eriste del AO-82 «Ensanche» de las Normas Subsidiarias Municipales, redactado de oficio por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, queda sometido a información pública por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma», durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se estimen procedentes.

Barbastro, 3 de noviembre de 1994.—La Alcaldesa, María Eugenia Claver Domper.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales en las áreas 39 y 40.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, queda sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma», durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se estimen procedentes.

Barbastro, 3 de noviembre de 1994.—La Alcaldesa, María Eugenia Claver Domper.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación del área 42 B, posterior c./ Las Fuentes.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 1994, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de la delimitación de la Unidad de Actuación del área 42 B de las N.S.M. propuesta por los Servicios Técnicos Municipales conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Se incluyen en la nueva unidad de ejecución los terrenos colindantes de la calle de nueva apertura, afecciones de las calles Calvario, Siervas de María y zona verde, que por error figuraba en el área 44 de las Normas Subsidiarias Municipales.

Se tramita en expediente paralelo Estudio de Detalle del área 42 B.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, queda sometido a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma», durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se estimen procedentes.

Barbastro, 3 de noviembre de 1994.—La Alcaldesa, María Eugenia Claver Domper.

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle del área 42 B, posterior a Las Fuentes.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1994, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle del área 42 B de las Normas Subsidiarias Municipales, posterior calle Las Fuentes, redactado por el Arquitecto don Francisco Villanueva Doz.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, queda sometido a información pública por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma», durante el cual podrán presentarse las alegaciones que se estimen procedentes.

Barbastro, 3 de noviembre de 1994.—La Alcaldesa, María Eugenia Claver Domper.

AYUNTAMIENTO DE POLEÑINO (Huesca)

ANUNCIO relativo a la exposición pública de bandera y escudo municipal.

Aprobado por el Pleno Municipal la bandera y escudo Municipal, el 7 de octubre de 1994, los cuales de acuerdo con el proyecto redactado por don Ramón Guirao Larrañaga se configuran del siguiente modo:

Bandera:

De paño blanco, de proporciones 2:3, y su material de seda o tafetán de damasco. En el campo una cruz negra cuya anchura de brazo será la de 1/3 de la anchura total de la bandera y sobrepuesta a esta cruz negra otra cruz roja, de brazos con anchura de 1/9 de la anchura total de la bandera. Centrado en el campo, sobre las cruces, el escudo municipal de Poleñino.

Escudo:

De plata con una cruz de sable llana. Escusón sobre la cruz compuesto de campo de plata con una cruz llana de gules en cuyos cuatro cantones van otras tantas cabezas de moro, mirando a diestra, de color natural y encintadas de plata. Timbrado de Corona Real cerrada.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 del Decreto 1/1992, de 21 de enero del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», a efectos de que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones e informaciones consideren de interés.

Poleñino, a 8 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Juan José Rodríguez Torres.